

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14702** *FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE CANTABRIA, S.A.*

De acuerdo con el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración comunica que en la Junta General Universal de la Sociedad celebrada el día 30-10-2013, se adoptó, por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo: reducir el Capital Social en 800.000 euros, pasando de 860.110 euros a 60.110 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, mediante disminución del valor nominal de las acciones quedando fijado en 0,698864 euros por acción. El plazo para la ejecución del acuerdo será de 3 meses desde la fecha de la Junta General.

Santander, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario.

ID: A130070523-1